



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - FACET - ME - 13734/ 2024 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Pedro Alberto PASCUAL**, a partir del 01/10/2024, al cargo de **PROFESOR TITULAR** con **DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**, en el Área **"TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS"**, Asignatura **"ANÁLISIS EXPERIMENTAL"**, del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Ing. Pedro Alberto PASCUAL**, a partir del 01/10/2024, al cargo de **PROFESOR TITULAR** con **DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**, en el Área **"TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS"**, Asignatura **"ANÁLISIS EXPERIMENTAL"**, del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

SPP

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 18090 / 2024

Hoja de firmas